

# Premio SOCIEMAT Mejor Póster CNMAT 2018

## **Artículo 1.**

En cumplimiento con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de SOCIEMAT el 27 de febrero de 2018, se establecen las Bases para la concesión del **Premio SOCIEMAT “Mejor Póster”** con motivo de la celebración del Congreso Nacional de Materiales.

## **Artículo 2.**

El Premio consistirá en la entrega de un Diploma y un obsequio durante la celebración del XV Congreso Nacional de Materiales Salamanca 2018 y el nombramiento de socio de SOCIEMAT con dos años exentos del pago de la cuota al firmante principal del póster.

## **Artículo 3.**

El Jurado de este premio estará constituido por el Presidente de SOCIEMAT, el Comité Organizador del Congreso y una comisión del Comité Científico a designar, cuyas candidaturas quedarán excluidas del presente premio.

## **Artículo 4.**

Los candidatos deben tener aceptado su trabajo como póster en el Congreso.

El trabajo debe ser original y no haber sido presentado en otros congresos. Se valorará especialmente la estructura formal del póster (redacción, sintaxis, orden, impacto visual) y el tema (originalidad del estudio, etc.).

Todos los posters que cumplan estos requisitos serán elegibles.

## **Artículo 5.**

Reunido el Jurado, y estudiada la documentación presentada, procederá a la designación del póster galardonado. Del acto de concesión del Premio se elaborará un acta que se remitirá a la Junta Directiva de SOCIEMAT.

## **Artículo 6.**

El autor premiado se compromete a enviar un artículo a la revista científica de la Sociedad, Material-ES.